Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2000

Expediente Nº 8276/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 149/00

VISTO:

La reformulación de las actividades, función y misión del Departamento de Alumnos que se desarrolla en la actualidad, como consecuencia del gran número de alumnos que conforman su planta estudiantil;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de agilitar el proceso de inscripción, de los alumnos ingresantes en las materias del 2do. cuatrimestre, es factible y debe adoptarse un procedimiento de inscripción automática;

Que nada impide, reglamentariamente, proceder en tal sentido;

Que a tales fines se adoptaron las medidas correspondientes entre otras, las de adecuar los procesos informáticos y las planillas de inscripciones;

POR ELLO y de acuerdo al inc. j) del Art. 117º del Estatuto de la U.N.Sa.;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar al Departamento de Alumnos a realizar las inscripciones para los alumnos de 1er. año en forma automática, en función de la información producida por cada una de las cátedras para el 1er. cuatrimestre lectivo.

ARTICULO 2º : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas